

DECRETO No. (28 DIC 2023) DE 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Decreto No. 1045 de 1978, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto No. 0093 del 28 de junio de 2022, se nombró al señor Luis Carlos Silva Duarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.631.752, en el cargo de Director General, Código 050, Grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga y posteriormente tomó posesión del cargo mediante Diligencia No. 0144 del 01 de julio de 2022.
- b. Que mediante oficio recibido en el Despacho del Alcalde, el señor Luis Carlos Silva Duarte, presentó renuncia al cargo de Director General, Código 050, Grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 01 de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor Luis Carlos Silva Duarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.631.752, al cargo de Director General, Código 050, Grado 01, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto será enviado al interesado, Historia Laboral, al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 28 DIC 2023


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó Aspectos Técnico-Administrativos: Ederit Orozco Sandoval – Subsecretaria Administrativa TH (E)
Revisó aspectos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Secretaria Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimes – Secretario Jurídico
Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón – Subsecretaria Jurídica